

08 FEB 2019 -

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 747/2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: El Memorándum N°13, de 30 de enero de 2019 de la Jefa de Gabinete y Comunicaciones mediante el cual solicita días complementarios, por horas realizadas y no canceladas, durante los meses de Octubre a Enero de 2019.

Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Exento N°632, de 05 de febrero de 2019 que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Mary Cuba Herrera; el Decreto Alcaldicio Exento N°452, de 23 de enero de 2019, de 23 de enero de 2019 que nombra como subrogante en el cargo de Administrador Municipal a don Demetrio Concha Dezerega; el Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento; y de acuerdo a lo señalado en el Art. 63 inciso 2° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE a doña **LUISA JESSICA INZUNZA PERALTA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED], grado 6°, Escalafón Profesional para hacer uso de descanso complementario, para compensar 71 horas extraordinarias al 25% y 7.5 horas al 50% realizadas entre los meses de Octubre a Enero de 2019, con el correspondiente recargo, teniendo derecho a 11 días de descanso complementario.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE.**

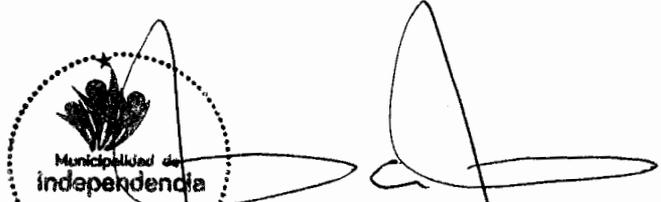
Por Orden del Sr. Alcalde.,



MARY CUBA HERRERA
independencia
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MUM/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - Interesada - Personal - Oficina de Partes.



DEMETRIO CONCHA DEZEREGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA